

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.707/2014

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre del 2013, se acordó aprobar con el carácter de inicial la "Innovación del PGOU-Adaptación parcial de las NN SS a la LOUA para regulación y previsión del destino de los bienes integrantes y recursos derivados del patrimonio público del suelo", y someter a información pública durante un mes la

modificación propuesta, según documento redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 32.1.2 a) y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados que así lo consideren puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río (Córdoba), 21 de abril del 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.